

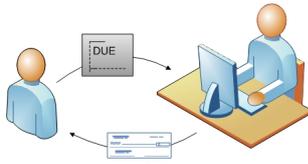
# Pago con DUE

Escrito por Administrator

Jueves, 14 de Julio de 2011 12:01 - Actualizado Martes, 24 de Enero de 2012 16:17

---

## 1 Para pagar en los cajeros del banco, solo necesitas tu DUE

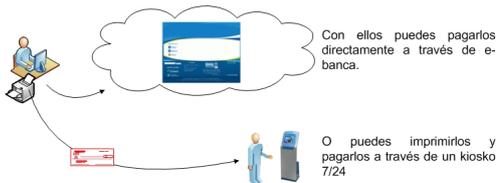


El cajero te dirá cuales cuotas tienes pendientes.

Una vez que le indiques las cuotas que deseas pagar, procesará la transacción y te dará un comprobante

## 2 Para pagar por e-banca y kioskos

Puedes consultar los NPEs de tus cuotas pendientes a través del Expediente en línea.



Con ellos puedes pagarlos directamente a través de e-banca.

O puedes imprimirlos y pagarlos a través de un kiosko 7/24

\* Recuerda que para poder hacer uso de los servicios e-banca y kioskos 7/24, es necesario que tengas una cuenta con el Banco y realices los trámites estipulados por la entidad.

## En caso de que el sistema integrado con el Banco no esté accesible



Puedes consultar los NPEs de tus cuotas pendientes a través del Expediente en línea, y pagarlos en caja o a través de kiosko o e-banca.